



# Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 282-2022-MTC/24

Lima, 23 AGO. 2022

**VISTOS:** El Informe N° 185-2022-MTC/24.07-CTI de la Coordinación de Tecnología de la Información, el Informe N° 1431-2022-MTC/24.07-CGA de la Coordinación de la Gestión de Abastecimiento, el Memorando N° 4737-2022-MTC/24.07 de la Oficina de Administración, y el Informe N° 757-2022-MTC/24.06 de la Oficina de Asesoría Legal; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2018-MTC se dispuso la fusión del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC y a su vez se crea el Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, en adelante el Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, la Entidad puede modificarlo en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en concordancia los subnumerales 7.5.1., 7.5.2. y 7.5.3 del numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, se establece la posibilidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, debiendo dichas modificaciones ser aprobadas por el Titular de la Entidad;

Que, dentro del contexto legal antes aludido, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 031-2022-MTC/24, de fecha 19 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 014: Programa



Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, en lo sucesivo, el Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 187-2022-MTC/24, de fecha 20 de abril de 2022, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, denominado “Servicio de consultoría para la implementación de los sistemas de gestión para la certificación de las normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018” y la exclusión de un (1) procedimiento de selección, denominado “Adquisición de Antígenas para detección de COVID-19 para el PRONATEL”, conforme a los alcances que en ella se expuso;



Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 230-2022-MTC/24, de fecha 27 de mayo de 2022, se aprobó la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones, denominado en adelante PAC, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, denominado “Servicio de soporte técnico de hardware y sistemas de Oracle y soporte técnico de programas Oracle” y la exclusión de un (1) procedimiento de selección, denominado “Servicio de consultoría en mapeo de procesos”, conforme a los alcances que en ella se expuso;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 245-2022-MTC/24, de fecha 22 de junio de 2022, se aprobó la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones, denominado en adelante PAC, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, denominado “Servicio de Evaluación Médico Ocupacional dirigido para los servidores/ras del Programa Nacional de Telecomunicaciones” y la exclusión de un (1) procedimiento de selección, denominado “Servicio de Consultoría para la implementación de los sistemas de gestión para la certificación de las normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018”;



Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 259-2022-MTC/24, de fecha 14 de julio de 2022, se aprobó la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones, denominado en adelante PAC, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de (08) procedimientos de selección, denominados “Servicio de un Administrador de Contratos para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima

REPUBLICA DEL PERU



## Resolución de Dirección Ejecutiva

Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de un Coordinador General para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de Consultoría en Comunicación para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de un Asistente de Coordinación para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de un Especialista en Construcción e Infraestructura para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Adquisición de Escáner de Alta Producción”, “Servicio de mensajería electrónica, herramientas colaborativas en la nube para el PRONATEL” y “Servicio de consultoría para la implementación del sistema de gestión para la certificación de la norma ISO 9001:2015;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 268-2022-MTC/24, de fecha 03 de agosto de 2022, se aprobó la quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones, denominado en adelante PAC, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (1) procedimiento de contratación, denominado “Adquisición de Firewall – Cortafuegos para la implementación de la seguridad perimetral del PRONATEL” y la exclusión de dos (02) procedimientos de selección, denominados “Servicio de Supervisión de Instalación de Cobertura - Proyecto Regional Huánuco” y del “Servicio de Supervisión de Instalación de Cobertura - Proyecto Regional Pasco”;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 275-2022-MTC/24, de fecha 12 de agosto de 2022, se aprobó la sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones, denominado en adelante PAC, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (1) procedimiento de contratación, denominado “Servicio de Transporte Internacional Marítimo desde el punto marítimo de Shanghai -China (FOB Shanghai) hacia el Callao –



Lima – Perú, agente de aduanas, y almacenamiento de 424 carretes de fibras óptica” y la exclusión de un (01) procedimientos de selección, denominados “Servicio de Supervisión de Instalación de Cobertura - Proyecto Regional San Martín”;

Que, mediante Memorando N° 2442-2022-MTC/24.07, de fecha 20 de mayo de 2022, el Director de la Oficina de Administración, remitió a la Coordinación de la Gestión de Abastecimiento el Informe N°185-2022-MTC/24.07-CTI de fecha 12 de mayo de 2022, mediante el cual se concluye que resulta necesario la Adquisición de Licencias de Software de Antivirus, la cual brindará protección de la información y la red LAN del PRONATEL, se adjuntan las Especificaciones Técnicas;

Que, mediante del Informe N° 1409-2022-MTC/07-CGA, de fecha 16 de agosto de 2022, la Coordinación de Gestión de Abastecimiento, sobre la base del requerimiento contenido en el Memorando N°2442-2022-MTC/24.07 de la Oficina de Administración, se llevó a cabo la indagación de mercado realizado para la “Adquisición de Licencias de Software de Antivirus”, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/136,089.14 (Cientos treinta y seis mil ochenta y nueve con 14/100 Soles), a todo costo incluido los impuesto de Ley, correspondiendo realizar un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, recomendando gestionar ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la emisión de la Certificación de Crédito Presupuestario para el ejercicio 2022 y la Previsión Presupuestal para los años 2023 y 2024, así como la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2022 del PRONATEL;

Que, mediante Memorando N° 4678-2022-MTC/24.07, de fecha 17 de agosto de 2022, el Director de la Oficina de Administración solicitó a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la aprobación y emisión de la Certificación de Crédito Presupuestal para el ejercicio 2022 y la Previsión Presupuestal para los períodos 2023 y 2024;

Que, mediante Memorando N° 2432-2022-MTC/24.05 de fecha 19 de agosto de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó y emitió la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002512 para el ejercicio 2022, por la suma de S/ 91,339.14 (Noventa y un mil trescientos treinta y nueve con 14/100 Soles), en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, en el clasificador 2.6.6.1.3.2, y en la meta presupuestal 54; y la Previsión Presupuestal N° 036-014-024-2022, por la suma de S/44,750.00 (Cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, en el clasificador 2.3. 2. 7. 4.3 y en la meta presupuestal 54;



Handwritten signature in blue ink.





## Resolución de Dirección Ejecutiva

Que, la Oficina de Administración a través del Memorando N° 4737-2022-MTC/24.07, de fecha 19 de agosto de 2022, remitió a la Oficina de Asesoría Legal, el Informe N° 1431-2022-MTC/24.07-CGA, mediante el cual la Coordinación de la Gestión de Abastecimiento emite opinión y fundamenta los motivos por los cuales se debe aprobar la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del PRONATEL para el año fiscal 2022, con la finalidad de **incluir** un (01) procedimiento de selección "Adquisición de Licencias de Software de Antivirus", conforme a lo requerido por la Coordinación de Tecnología de la Información;

Que, mediante Informe N° 757-2022-MTC/24.06, del 22 de agosto de 2022, la Oficina de Asesoría Legal concluye que resulta legalmente procedente aprobar la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, de acuerdo al sustento presentado por la Oficina de Administración;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD: "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, y la Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

Con los vistos del Director de la Oficina de Administración, y del Director de la Oficina de Asesoría Legal, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección denominado: "Adquisición de Licencias de Software de Antivirus", conforme se detalla en los Anexos N° 01 y 02, que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Administración publique la presente resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico



de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Administración publique la presente resolución y su anexo en el portal institucional del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL (<https://www.gob.pe/pronatel>), dentro del plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Regístrese y comuníquese.**



RICHARD WASHINGTON TINEO QUISPE  
Director (e) Ejecutivo  
PRONATEL



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Programa Nacional de Telecomunicaciones



ANEXO 02

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIRSE DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

Nº REF PAC	CONCEPTO	TIPO DE PROC.	OBJETO	VALOR ESTIMADO (S/)	AREA USUARIA
40	Adquisición de Licencias de Software de Antivirus	Adjudicación Simplificada	1 - Bienes	S/136,089.14	Coordinación de Tecnologías de Información de la Oficina de Administración
Total (S/)				S/136,089.14	



**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

B) AÑO : **2022**  
 E) RUC : **20604676372**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **204387-PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**  
 C) SIGLAS : **PRONATEL**  
 F) PLIEGO : **036 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
 D) UNIDAD EJECUTORA : **001720-PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES-PRONATEL**  
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA**

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. ÍTEM	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																DEPA	PROV	DIST							
40	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisición de Licencias de Software de Antivirus	4323151200288526	40 - Unidad	600	1 - Soles	1.00	136089.14	15	01	01	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Comité de Selección	Ninguna	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIRA	

